

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:

Si

Fech Nro Infor а Infor me:

me: 158-2 2 - 1 2 -2023-MTC/ 20.9-2023 Igm

Nombre De La Obra:

HUANUCO - LA UNION HUALLANCA, TR 3

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA





Ver imagen completa

Foto Bitacora



Ver imagen completa

Foto Bitacora 3:



Ver imagen completa

Foto Bitacora 4:



Ver imagen completa

Foto Bitacora

Ver imagen

completa

Foto Bitacora

Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) - NUEVAS FLORES -LLATA - ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LQUIS BERGER - HOB CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Nº 144-2018-MTC/20.2 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



© Provias Nacional 28/12/2023 05:33:41



Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2289, Del Contratista de fecha 11.12.2023 – folio N° 30 – Tomo 22

Asunto: Solicitamos autorización para la ejecución de mayores cantidades Nº 23

Por medio de la presente y luego de haber presentado información complementaria, solicitamos a la Supervisión de Obra autorización para la ejecución de las mayores cantidades N° 23 referidas a mayores metrados en la construcción de alcantarillas en diferentes sectores.

Asiento N° 2290, Del Contratista de fecha 11.12.2023 - folios N°s 30 y 31 - Tomo 22

Asunto: Solicitamos autorización para la ejecución de mayores cantidades N° 25

Por medio de la presente solicitamos autorización para la ejecución de las mayores cantidades Nº 25 referidas a mayores metrados en la construcción de alcantarillas en diferentes sectores.

Asiento N° 2291, Del Supervisor de fecha 12.12.2023 – folios N°s 31, 32 y 33 – Tomo 22

Asunto: Interrupción de cauce en el tramo km 132+040 al km 145+150 por ejecución de trabajos

Al respecto debemos indicar al Contratista que se han identificado sectores donde se vienen ejecutando trabajos en el cauce del rio:

•Km 139+200, en este sector se han concluido los trabajos, sin embargo, el cauce del río ha quedado estrecho, existe material acumulado en pleno cauce.

•Km 142+180, en este sector se han concluido los trabajos de gaviones, sin embargo, se observa la acumulación de material en la margen derecha del cauce del río, lo cual ha generado el estrangulamiento del cauce del río.

•Km 143+100, en este sector se han realizado los trabajos de conformación del terraplén, sin embargo, han quedado rocas en el cauce del río, lo cual ha generado el estrangulamiento del cauce del río.

•Km 144+700, en este sector se han realizado los trabajos de conformación del terraplén, sin embargo, han quedado rocas en el cauce del río, lo cual ha generado el estrangulamiento del cauce del río.

•Km 145+020, en este sector se viene realizando la construcción de gaviones, por lo cual, vienen realizando movimiento de tierras en pleno cauce, desviando el caudal del rio a la margen izquierda que podría comprometer la

Por lo descrito, se indica al contratista a realizar de manera inmediata la limpieza del cauce del río en los sectores indicados a fin de evitar la erosión, socavación a terrenos de terceros y al terraplén de la vía.

Asiento N° 2292. Del Supervisor de fecha 12.12.2023 – folio N° 33 – Tomo 22

Asunto: Advertencia anticipada sobre la necesidad de una modificación en las cantidades (mayores metrados) en la construcción de alcantarillas

A lo descrito en el asiento N° 2289, debemos indicar al Contratista que luego de la verificación en campo estaremos comunicando a la entidad. Asi mismo, se debe presentar los sustentos técnicos a fin de ser evaluados.

2.PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales Nos 606, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 012, 0138, 0299, 0522, 0911 y 1240-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por 79, 01, 28, 56, 01, 01, 34, 48, 140, 59 y 63 días Calendario respectivamente. Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 2 de enero de 2024.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES): Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02) "Por estabilización de taludes en sector crítico km 102+880 - km 103+010 en la localidad de Tingo Chico - Tramó III". Aprobado mediante RD Nº 150-2023-MTC/20 de fecha 20.02.2023, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 Ll, DME KM 133+070 Ll, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD Nº 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. ÍGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha y desde la participación en la obra de la suscrita, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las siguientes Mayores Cantidades:

Nº 04: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental'

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental"

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras

SIGVIAL



Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" - Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

Nº 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

Nº 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del

Nº 17 "Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados".

Nº 18 "Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación".

N° 19 "Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1 N° 20 "Por mayores metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transportes y Protección Ambiental"

N° 21 "Por mayores metrados en las partidas principales del Túnel Huactahuaru" N° 22 "Por mayores metrados en las partidas genéricas de Drenaje, Transporte y Protección Ambiental" N° 24 "Por mayores metrados en las partidas genéricas de Drenaje, Transporte y Protección Ambiental"

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases - y ruido, entre otros).

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE
8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno



28/12/2023 05:33:41 © Provias Nacional



Recomendaciones:

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o posesionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

11.OTROS

Debido a dificultades técnicas en el SIGVIAL comunicados mediante correo electrónico, es que a la fecha ha visto limitada la edición y remisión de las Bitácoras Electrónicas con sus respectivos paneles fotográficos, por lo cual, recientemente se remite la presente.

Presencia de Iluvias dispersas durante el día en el ámbito de la obra.

En la inspección física en campo, se verifica escasos frentes de trabajo, algunos frentes de trabajo con ejecución suspendida.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se pone a su consideración lo descrito en el Panel Fotográfico Nº 1.

Se recomienda remitir el Panel Fotográfico N° 2 al especialista en medio ambiente de la DO de PVN a fin de la evaluación y opinión, de corresponder pudieran proponer las acciones correctivas en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y normativa aplicable.

Se pone a su consideración la suspensión de algunos frentes de trabajo, de acuerdo a lo descrito en el Panel Fotográfico N° 3, N° 4 y 5.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra nº 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría nº 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

Auditoria Fecha De Edición:

27-12-2023

28-12-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



© Provias Nacional 28/12/2023 05:33:41



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel: Moderado Fecha De Fotografia:

23-12-2023

Actividades:

Progresiva: km 115+960 aproximadamente Pérdida parcial de plataforma

CDescripcion

Al lado izquierdo de la plataforma de rodadura se aprecia pérdida parcial de la plataforma producto de un flujo de agua que ha estado erosionando y humedeciendo el sector hasta la pérdida parcial de dicha plataforma.

El área se encuentra señalizada, sin embargo, no se aprecia ninguna acción que pudiera encausar el flujo de agua a fin de evita mayor pérdida de plataforma y garantizar la transitabilidad vehicular en el sector.

Al respecto, se ha comunicado al Contratista y Supervisión de Obra las acciones necesarias a fin de proteger la plataforma de rodadura en cumplimiento a sus obligaciones contractuales. No obstante, se recomienda a través de su despacho acciones que viere por conveniente.

Foto1:

1

Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografia:

23-12-2023

Actividades:

Progresiva: km 104+980 - Cantera Progresiva: km 104+955 – DME Progresiva: km 106+800 – DME

CDescripcion

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Durante la inspección física se verifica:

Actividades propias de la construcción del proyecto suspendidas.
En la plataforma del DME km 104+955 cercano a la cantera se encuentra acopiado gran cantidad de material pétreo,

•El material excedente depositado en los DME's ubicados en los sectores km 104+955 y km 106+800, se encuentran en contacto directo con el cauce del rio, hecho que podría generar la contaminación del rio, así como estrechar el ancho del cauce del rio.

Foto1:

2



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA Nivel: Moderado Fecha De Fotografia:

23-12-2023

Actividades:

Progresiva: km 124+750 - DME Progresiva: km 124+960 - DME

CDescripcion

:

En el área destinada a planta industrial del Contratista entre el km 124+750 al km 124+960 aproximadamente, se verifica el estacionamiento de maquinaria de línea amarilla, y la construcción de un enmallado perimetral.

Al respecto, el Contratista comunicó a la Supervisión de Obra que, debido a las Fiestas Navideñas y Fin de Año 2023, se dejará de laborar a partir del 23.12.2023. sien embargo, ya se verifica la suspensión de actividades de construcción contractuales. Hecho que podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Foto1:

3



Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

Nivel: Moderado Fecha De Fotografia:

LUZMILA GUERRA MOTTA

23-12-2023

Actividades:

Progresiva: km 144+024.00 al km 144+096.51 Muro de suelo reforzado

CDescripcion

:

El Contratista comunicó a la Supervisión de Obra que, debido a las Fiestas Navideñas y Fin de Año 2023, se dejará de laborar a partir del 23.12.2023.

Sin embargo, ya se verifica la suspensión de actividades de construcción contractuales. Hecho que podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Foto1:

4



Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:

22-12-2023

© Provias Nacional 28/12/2023 05:33:41



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel: Moderado Fecha De Fotografia:

23-12-2023

Actividades:

Progresiva: km 136+200 - DME Progresiva: km 136+840 - DME

CDescripcion

En el área destinada a planta chancadora del Contratista entre el km 136+200 al km 136+840 aproximadamente, se verifica que las actividades propias de estas áreas fueron suspendidas, además, se verifica el estacionamiento de maquinaria de línea amarilla.

Al respecto, el Contratista comunicó a la Supervisión de Obra que, debido a las Fiestas Navideñas y Fin de Año 2023, se dejará de laborar a partir del 23.12.2023. Sin embargo, ya se verifica la suspensión de actividades de construcción contractuales. Hecho que podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Foto1:

5



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa

Foto3:



Ver imagen completa

Fecha Toma De Datos:





Fotos:



© Provias Nacional 28/12/2023 05:33:41